

BOCCE

Año XC

Jueves

19 de Noviembre de 2015

Nº 30

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

**DISPOSICIONES GENERALES
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

62- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Ciudad para el ejercicio 2016.

Pag 398

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD DE CEUTA**

62- El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el 18 de los corrientes, ha aprobado inicialmente el proyecto de Presupuesto de la Ciudad para 2016. En cumplimiento de lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, se expone al público el expediente, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Consejería de Hacienda y en la dirección de internet www.ceuta.es.

Ceuta, 19 de noviembre de 2015.

V.º B.º EL PRESIDENTE,
P.D.F LA CONSEJERA DE HACIENDA.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Fdo.: Susana Román Bernet.

Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo

— o —